

especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de acogimiento Familiar Simple a don Jorge Campos Cortés.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Jorge Campos Cortés al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Simple de fecha 4 de agosto de 2004 del menor M.M.C.A., expediente núm. 29/00/0625/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción de Judicial de Acogimiento Familiar Permanente a don Félix César Correa Yaguana.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Félix César Correa Yaguana al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción de Judicial de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 4 de agosto de 2004 del menor J.M.C.V., expediente núm. 29/03/0194/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento a doña M.^a José Fernández Muñoz.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a José Fernández Muñoz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento de fecha 4 de agosto de 2004 de los menores D.F., M. y L., expediente núm. 29/04/0157-8/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de 17 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

La extinta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, derogada por la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social (BOJA núm. 21, de 2.2.04), concedió a don Francisco Berral Miranda una subvención de 1.803,04 € (300.000 ptas.) por la contratación temporal (6 meses a tiempo completo) de un trabajador drogodependiente en proceso de incorporación social.

Se tuvo conocimiento que no justificó el 100% de la subvención en el plazo de tres meses, según lo previsto en el art. 18 de la Orden citada anteriormente.

Se inició expediente de reintegro por acuerdo de fecha 3 de octubre de 2003.

En el expediente instruido se concedió trámite de audiencia con fecha 13 de enero de 2004.

Por ello y al amparo de lo dispuesto en el art. 112.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 21 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acordó el 21 de abril de 2004 declarar el incumplimiento de la obligación de justificar, y en consecuencia procedió el reintegro de 1.803,04 € y de 172,09 € en concepto de intereses de demora, siendo el total a reintegrar de 1.975,13 € a favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía, en período voluntario hasta el día 5 del mes siguiente, si se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se notifica entre los días 16 y último del mes en curso.

Si transcurrido el plazo que se le indicaba, no se hubiera verificado el reintegro, procedería exacción por vía de apremio o a su compensación con pagos a su favor.

El acuerdo fue notificado al interesado en virtud del art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC, entendiendo como concepto de interesado lo establecido en los artículos 31 y 34 de la citada Ley.

Córdoba, 17 de junio de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica el trámite de audiencia que se cita.

Notificación de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 2004/41/0020, 0021, 0022, 0023 y 0024, poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Núm. Expte.: 2004/41/0020, 0021, 0022, 0023 y 0024. Nombre y apellidos: Doña Concepción Vargas Jiménez. Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Concepción Vargas Jiménez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 9 de julio de 2004, se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 2004/41/0020, 0021, 0022, 0023 y 0024, poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Concepción Vargas Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 3 de agosto de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hacen públicas las Resoluciones de archivo recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento

de idoneidad para la adopción F-16/00, iniciado a instancia de parte por don Jesús Morenillas Alcalazar; F-47/00, iniciado a instancia de parte por don José Miguel Ruiz Vargas y doña M.ª Pilar Joya Salmerón; AL-76/01, iniciado a instancia de parte por doña Amparo Marruecos Vergel; AL-37/02, iniciado a instancia de parte por don José Luis Lamarca Hernández y doña M.ª del Carmen Ortiz Villegas.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda. Se les significa que contra la misma podrán interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO de convocatoria de la Oferta de Empleo Público para 2003. (PP. 2298/2004).

CONVOCATORIA DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2003 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ

A) LIBRES:

a) Régimen: Funcionario.
Número de plazas convocadas: 1.
Nivel de retribución: A.

- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.

Denominación: Técnico de Administración General del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.
Cuantía de derechos de examen: 12,00 €.
Categoría Tribunal: 1.ª

b) Régimen: Funcionario.
Número de plazas convocadas: 1.
Nivel de retribución: A.

- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.

Denominación: Técnico de Administración General del Servicio de Asistencia a Municipios.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.
Cuantía de derechos de examen: 12,00 €.
Categoría Tribunal: 1.ª